

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Huelva**

Núm. 6.979/2014

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 426/2012. Negociado: IE

Sobre: Extinción Contrato Temporal

De: Francisco Ruiz Guerrero, María Cinta Romero Gómez, María Cinta Vélez Bernal, Juan Pedro Vargas Abril y Esteban Cárdenas Rebollo.

Contra: Sánchez Ramade Automoción SA, Coauto SA, Divisa SA, Timsa SA, Cia. Meridional de Inversiones e Inmuebles SL, FGS y Kordyba SL

DON SERGIO GUTIÉRREZ SABORIDO, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA,  
HACE SABER

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número

426/2012, a instancia de la parte actora don Francisco Ruiz Guerrero, María Cinta Romero Gómez, María Cinta Vélez Bernal, Juan Pedro Vargas Abril y Esteban Cárdenas Rebollo contra Sánchez Ramade Automoción, SA, Coauto, SA, Divisa, SA, Timsa, SA, Cia. Meridional de inversiones e inmuebles SL, FGS y Kordyba SL, sobre Despido Objetivo Individual, se ha dictado resolución de fecha 24/07/14 del tenor literal siguiente:

Dispongo: No ha lugar a verificar a rectificación de la sentencia dictada el 09.07.14 al no haberse incurrido en error alguno.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo acuerda, manda y firma, doña María Inmaculada Liñán Rojo, Magistrada del Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva y su provincia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Coauto, SA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de las Provincias de Huelva y Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 24 de julio de 2014. El Secretario Judicial, firma ilegible.